

**PROGRAMACION DE FAGOT  
ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

Curso 2020/2021

Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre Antonio Soler".  
Departamento de Viento Madera Especialidad Fagot. Programación Didáctica. Curso 2020/2021.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
CONTENIDOS A REFORZAR	5
ENSEÑANZAS PROFESIONALES	6
Objetivos de las Enseñanzas Profesionales de Música	6
Objetivos Generales. Viento Madera	8
Contenidos Generales. Viento Madera	9
Curso Primero	10
Objetivos	10
Contenidos	10
Mínimos Exigibles	11
Criterios de Evaluación Aplicables en los Escenarios I y IV	12
Curso Segundo	13
Objetivos	13
Contenidos	14
Mínimos Exigibles	15
Criterios de Evaluación Aplicables en los Escenarios I y IV	15
Curso Tercero	17
Objetivos	17
Contenidos	17
Mínimos Exigibles	18
Criterios de Evaluación Aplicables en los Escenarios I y IV	18
Curso Cuarto	20
Objetivos	20
Contenidos	21
Mínimos Exigibles	22
Criterios de Evaluación Aplicables en los Escenarios I y IV	22
Curso Quinto	24
Objetivos	24
Contenidos	24
Mínimos Exigibles	25

Criterios de Evaluación Aplicables en los Escenarios I y IV	26
Curso Sexto	27
Objetivos	27
Contenidos	27
Mínimos Exigibles	28
Examen de Fin de Enseñanzas Profesionales Escenarios I y IV	29
Examen de Fin de Enseñanzas Profesionales Escenario II	29
Examen de Fin de Enseñanzas Profesionales Escenario III	30
Criterios de Evaluación Aplicables en los Escenarios I y IV	31
Metodología	33
Principios Metodológicos	34
Procedimientos de Evaluación en los Escenarios I y IV	37
Procedimientos de Evaluación en el Escenario II	39
Procedimientos de Evaluación en el Escenario III	41
Criterios de Evaluación Aplicables en el Escenario II	43
Criterios de Evaluación Aplicables en el Escenario III	45
Criterios de Calificación	47
Repertorio y Bibliografía	49
Recursos Didácticos	52
Criterios de Recuperación para alumnos con asignaturas pendientes	53
Audiciones	53
Actividades Complementarias y Extraescolares	53
Organización y Estructura de las pruebas de los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua	54
Convocatoria de Evaluación Extraordinaria	55
Matrícula de Honor	56
Pruebas de Acceso	60

## INTRODUCCIÓN

### **Legislación.**

Para elaborar esta programación se ha tenido en cuenta la legislación y normativa vigentes en la comunidad de Madrid para el presente curso académico.

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, por la Orden 2579/2016, de 17 de agosto, por la que se regulan las enseñanzas y la organización y el funcionamiento de los Centros Integrados de Enseñanzas Artísticas de Música (LOMCE)
- Centro Integrado de Enseñanzas Artísticas de Música y Educación Primaria y Secundaria de San Lorenzo de El Escorial “Padre Antonio Soler”, creado mediante el Decreto 73/2003
- Evaluación: Orden 1031/2008 de 29 de Febrero.
- Pruebas de acceso: Orden 2387/2008 de 6 de Mayo.
- Instrucciones de la dirección general de educación de secundaria y Enseñanzas Profesionales para el curso académico 2020-2021.
- Calendario escolar.
- Ley 2/2010, 15 de junio, de Autoridad del Profesorado.
- ORDEN 2579/2016, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan las enseñanzas y la organización y el funcionamiento de los Centros Integrados de Enseñanzas Artísticas de Música y de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid
- Resolución Conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan Instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021.

## CONTENIDOS A REFORZAR QUE NO PUDIERON TRABAJARSE EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020

Durante el tercer trimestre del curso 2019/2020, debido al confinamiento por causa del COVID-19, hubo algunos aspectos que no pudieron trabajarse suficientemente.

A estos contenidos se les prestará especial atención en las primeras semanas de curso, para ver cuáles son las deficiencias que pudiera haber. Son contenidos transversales que se trabajan a lo largo de todas las enseñanzas, por lo que se seguirán trabajando durante todo el curso. Estos contenidos son: respiración, sonido, afinación y matices. Son los más difíciles de trabajar a distancia.

El contenido de “interpretación en público” va a ser el más difícil de trabajar, puesto que con las restricciones impuestas es posible que los alumnos sigan sin poder tocar en público, a pesar de ser algo fundamental en su formación musical.

Otro contenido a tener en cuenta es la motivación de los alumnos, que tras más de seis meses sin estar en el aula pueden sentirse perdidos y poco motivados.

## ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### OBJETIVOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo general contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante el patrimonio histórico y cultural.
- h) Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- i) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- j) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación.

Los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos adquieran las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- m) Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- n) Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.
- o) Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- p) Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- q) Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

#### OBJETIVOS GENERALES. VIENTO MADERA.

Las enseñanzas profesionales de instrumentos de viento–madera tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- c) Practicar la fabricación de lengüetas dobles (para los instrumentos que las tienen).
- d) Demostrar autonomía de forma progresiva para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.



- f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar de forma progresiva los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- h) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

#### CONTENIDOS GENERALES. VIENTO MADERA.

1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos «staccatos», en los saltos, etc.).
2. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
4. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.
5. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
6. Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.
7. Estudio de los instrumentos afines.
8. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
9. Fabricación de cañas según los métodos tradicionales (instrumentos de lengüeta doble).

10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Práctica de la lectura a vista.
12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

## **CURSO 1º. Enseñanzas Profesionales**

### OBJETIVOS

- a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora y la afinación.
- b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- c) Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, articulación, fraseo.
- d) Empezar a conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- e) Conseguir una mayor velocidad en la digitación.
- f) Practicar la fabricación de cañas.
- g) Entrenar permanente y progresivamente la memoria.
- h) Practicar la lectura a primera vista.

### CONTENIDOS

- Escalas hasta 5 alteraciones mayores y menores, con sus arpeggios, terceras y cuartas, con distintas articulaciones.

- Ejercicios de sonido y afinación.
- Práctica de la respiración para un mayor control.
- Desarrollo de la velocidad de los dedos y práctica de las articulaciones.
- Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc...)
- Estudio del fraseo. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: Línea, color y expresión, adecuándolas a los diferentes estilos.
- Estudio de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
- Estudio de los diferentes recursos de efecto y expresión: legatos, sforzandos, staccatos, picados, picado – ligados, etc.
- Estudio del si y do sobre agudos.
- Desarrollo del sentido de la armonía, la afinación, el ritmo.
- Estudio del repertorio solista con orquesta.
- Fabricación de cañas.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a primera vista.

#### MÍNIMOS EXIGIBLES

Escalas mayores y menores armónicas hasta 5 alteraciones, con sus arpeggios, terceras y cuartas.

Correcta interpretación de 15 Estudios.

Correcta interpretación de cuatro obras de distintos estilos (al menos una de memoria).

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN LOS ESCENARIOS I Y IV

1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** -Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** -Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** -Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. **Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** -Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** -Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
6. **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** -Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** -Mediante este criterio se valora el dominio y la

comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. **Mostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** -Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
9. **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** -Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** -Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

## **CURSO 2º.** Enseñanzas Profesionales.

### OBJETIVOS

- a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora y la afinación.
- b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- c) Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, articulación, fraseo.
- d) Practicar la fabricación de cañas.
- e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- f) Entrenar permanente y progresivamente la memoria.
- g) Practicar la lectura a primera vista.

- h) Escuchar obras comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

## CONTENIDOS

- Escalas y ejercicios sobre las escalas hasta 6 alteraciones mayores y menores armónicas y melódicas, con sus arpeggios, terceras y cuartas, con distintas articulaciones.
- Ejercicios de sonido y afinación.
- Práctica de la respiración para un mayor control.
- Desarrollo de la velocidad de los dedos y práctica de las articulaciones.
- Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc...)
- Estudio del fraseo. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: Línea, color y expresión, adecuándolas a los diferentes estilos.
- Estudio de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
- Estudio de los diferentes recursos de efecto y expresión: legatos, sforzandos, staccatos, picados, picado – ligados, etc.
- Mayor desarrollo del sentido de la armonía, la afinación, el ritmo.
- Estudio del repertorio solista con orquesta.
- Fabricación de cañas.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

## MÍNIMOS EXIGIBLES

Escalas y arpeggios hasta 6 alteraciones con distintas articulaciones, mayores y menores armónicas y melódicas.

Correcta interpretación de 15 Estudios.

Correcta interpretación de cuatro obras de distintos estilos (al menos una de memoria).

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN LOS ESCENARIOS I Y IV

1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** -Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** -Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** -Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. **Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** -Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** -Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su

desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** -Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** -Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. **Mostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** -Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
9. **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** -Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** -Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

### **CURSO 3º.** Enseñanzas Profesionales

#### OBJETIVOS

- a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para mejorar la calidad sonora y la afinación.
- b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- c) Practicar la fabricación de cañas.



- d) Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, articulación y fraseo.
- e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- f) Entrenar permanente y progresivamente la memoria.
- g) Practicar la lectura a primera vista.
- h) Escuchar obras comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

## CONTENIDOS

- Estudio de todas las escalas y ejercicios sobre las escalas mayores y menores armónicas y melódicas, con sus arpeggios, terceras, cuartas y quintas, con distintas articulaciones.
- Ejercicios de sonido y afinación.
- Práctica de la respiración para un mayor control.
- Desarrollo de la velocidad de los dedos y práctica de las articulaciones.
- Estudio del do# y re sobreagudos.
- Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc...)
- Estudio del fraseo. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: Línea, color y expresión, adecuándolas a los diferentes estilos.
- Estudio de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
- Estudio de los diferentes recursos de efecto y expresión: legatos, sforzandos, staccatos, picados, picado – ligados, etc.
- Mayor desarrollo del sentido de la armonía, la afinación, el ritmo.
- Estudio del repertorio solista con orquesta.

- Fabricación de cañas.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

#### MÍNIMOS EXIGIBLES

Todas las escalas mayores y menores, con sus arpeggios, terceras y cuartas, con distintos ritmos y articulaciones.

Correcta interpretación de 15 Estudios.

Correcta interpretación de cuatro obras de distintos estilos (al menos una de memoria).

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN LOS ESCENARIOS I Y IV

1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** -Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** -Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** -Mediante este criterio se pretende evaluar el

conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4.  **Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** -Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5.  **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** -Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
6.  **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** -Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7.  **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** -Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8.  **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** -Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
9.  **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** -Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10.  **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** -Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

## **CURSO 4º. Enseñanzas Profesionales**

### **OBJETIVOS**

- a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para controlar la calidad sonora y la afinación.
- b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- c) Practicar la fabricación de cañas.
- d) Demostrar una mayor autonomía para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, articulación, fraseo.
- e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- f) Practicar el doble picado.
- g) Iniciarse en la técnica del vibrato.
- h) Entrenar permanente y progresivamente la memoria.
- i) Practicar la lectura a primera vista.
- j) Escuchar obras comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

### **CONTENIDOS**

- Estudio de todas las escalas y ejercicios sobre las escalas mayores y menores naturales, armónicas y melódicas, con sus arpeggios, terceras, cuartas y quintas, con distintas articulaciones.
- Ejercicios de sonido y afinación.

- Práctica de la respiración para un mayor control.
- Práctica del doble picado.
- Práctica del vibrato.
- Desarrollo de la velocidad de los dedos y práctica de las articulaciones.
- Mayor desarrollo del sentido de la armonía, la afinación, el ritmo.
- Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc...)
- Estudio del fraseo. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: Línea, color y expresión, adecuándolas a los diferentes estilos.
- Estudio de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
- Estudio de los diferentes recursos de efecto y expresión: legatos, sforzandos, staccatos, picados, picado – ligados, etc.
- Estudio del repertorio solista con orquesta.
- Fabricación de cañas.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

#### MÍNIMOS EXIGIBLES

Todas las escalas mayores y menores, con sus arpeggios, terceras, cuartas y quintas, con distintos ritmos y articulaciones.

Correcta interpretación de 15 Estudios.

Correcta interpretación de cuatro obras de distintos estilos (al menos una de memoria).

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN LOS ESCENARIOS I Y IV

1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** -Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** -Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** -Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. **Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** -Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** -Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
6. **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** -Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** -Mediante este criterio se valora el dominio y la

comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** -Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
9. **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** -Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** -Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

#### **CURSO 5º.** Enseñanzas profesionales

#### OBJETIVOS

- a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria controlar la calidad sonora y la afinación.
- b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- c) Practicar la fabricación de cañas.
- d) Demostrar una mayor autonomía para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, articulación, fraseo.
- e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- f) Practicar el doble picado.
- g) Practicar el vibrato.

- h) Entrenar permanente y progresivamente la memoria.
- i) Practicar la lectura a primera vista.
- j) Escuchar obras comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

## CONTENIDOS

- Escalas y ejercicios sobre las escalas mayores y menores naturales, armónicas y melódicas, con sus arpeggios, terceras, cuartas, quintas y octavas, con distintos ritmos y articulaciones.
- Estudio del mib sobreagudo.
- Ejercicios de sonido y afinación.
- Práctica de la respiración para un mayor control.
- Desarrollo de la velocidad de los dedos y práctica de las articulaciones.
- Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc...)
- Estudio del fraseo. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: Línea, color y expresión, adecuándolas a los diferentes estilos.
- Estudio de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
- Estudio de los diferentes recursos de efecto y expresión: legatos, sforzandos, staccatos, picados, picado – ligados, etc.
- Mayor desarrollo del sentido de la armonía, la afinación, el ritmo.
- Práctica del doble picado.
- Práctica del vibrato.
- Estudio del repertorio solista con orquesta.
- Fabricación de cañas.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.



- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

#### MÍNIMOS EXIGIBLES

Todas las escalas mayores y menores, con sus arpeggios, terceras, cuartas, quintas y octavas, con distintos ritmos y articulaciones.

Correcta interpretación de 10 Estudios.

Correcta interpretación de cuatro obras de distintos estilos (al menos una de memoria).

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN LOS ESCENARIOS I Y IV

1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** -Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** -Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** -Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. **Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** -Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su

competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** -Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
6. **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** -Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** -Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** -Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
9. **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** -Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** -Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

## **CURSO 6º.** Enseñanzas profesionales.

### OBJETIVOS

- a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para controlar la calidad sonora y la afinación.
- b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- c) Practicar la fabricación de cañas.
- d) Demostrar una autonomía mayor a la hora de solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, articulación, fraseo.
- e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- f) Practicar el vibrato.
- g) Iniciarse en el conocimiento de las grafías y efectos de la música contemporánea.
- h) Entrenar permanente y progresivamente la memoria.
- i) Practicar la lectura a primera vista.
- j) Escuchar obras comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

### CONTENIDOS

- Escalas y ejercicios sobre las escalas mayores y menores naturales, armónicas, melódicas y orientales, con sus arpeggios, terceras, cuartas, quintas y octavas, con distintos ritmos y articulaciones.
- Estudio del mi sobreagudo.
- Ejercicios de sonido y afinación.

- Práctica de la respiración para un mayor control.
- Desarrollo de la velocidad de los dedos y práctica de las articulaciones.
- Práctica del vibrato para un mayor control.
- Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc...)
- Estudio del fraseo. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: Línea, color y expresión, adecuándolas a los diferentes estilos.
- Estudio de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
- Estudio de los diferentes recursos de efecto y expresión: legatos, sforzandos, staccatos, picados, picado – ligados, etc.
- Mayor desarrollo del sentido de la armonía, la afinación, el ritmo.
- Estudio del repertorio solista con orquesta.
- Fabricación de cañas.
- Iniciación al conocimiento de las grafías y efectos de la música contemporánea.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

#### MÍNIMOS EXIGIBLES

Escalas y ejercicios sobre las escalas mayores y menores naturales, armónicas, melódicas y orientales, con sus arpeggios, terceras, cuartas, quintas y octavas, con distintos ritmos y articulaciones.

Correcta interpretación de 10 Estudios.

Correcta interpretación de cuatro obras de distintos estilos (al menos dos de memoria).

## EXAMEN FIN DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES EN LOS ESCENARIOS I Y IV

El examen de fin de Enseñanzas Profesionales se realizará con Tribunal, formado por tres miembros del Departamento de Viento Madera y la calificación final se calculará teniendo en cuenta la proporción:

60 % Nota concedida por el Tribunal; 40 % Nota obtenida en el curso.

El alumno aportará al examen un programa de concierto de 25 minutos de duración mínima y tres piezas completas de diferente estilo y época acompañadas con piano cuando éstas lo requieran.

Se interpretará al menos una pieza de memoria, (en este aspecto el Tribunal valorará la interpretación global de memoria).

## EXAMEN FIN DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES EN EL ESCENARIO II

### PRESENCIAL

Si fuera **presencial**, el examen de fin de Enseñanzas Profesionales se realizará con Tribunal, formado por todos los miembros del Departamento de Viento Madera (el tutor del alumno evaluado no puntuará), y la calificación final se calculará teniendo en cuenta la proporción:

60 % Nota concedida por el Tribunal; 40 % Nota obtenida en el curso.

El alumno aportará al examen un programa de concierto de 25 minutos de duración mínima y tres piezas completas de diferente estilo y época acompañadas con piano cuando éstas lo requieran.

Se interpretará al menos una pieza de memoria, (en este aspecto el Tribunal valorará la interpretación global de memoria).

### NO PRESENCIAL

Si **no** pudiera ser **presencial**, el examen de fin de Enseñanzas Profesionales se realizará a través de una grabación de vídeo. Habrá un tribunal formado por todos los miembros del

Departamento de Viento Madera (el tutor del alumno evaluado no puntuará), que visualizará las grabaciones, y la calificación final se calculará teniendo en cuenta la proporción:

50 % Nota concedida por el Tribunal; 50 % Nota obtenida en el curso.

El alumno aportará al examen un programa de concierto de 20 minutos de duración. Se grabarán dos o tres piezas completas o movimientos sueltos, de diferente estilo y época. Se interpretará al menos una pieza de memoria, (en este aspecto el Tribunal valorará la interpretación global de memoria).

En caso de ser posible acudir al centro a realizar la grabación, sería aconsejable que los alumnos grabaran en el Salón de Actos del mismo con una de las cámaras 4K. Si esto no fuera posible, deberán realizar la grabación por sus propios medios. Deberán tener en cuenta lo siguiente:

La grabación se realizará colocando la cámara a una distancia de aproximadamente 2m, lo que permitirá un plano completo del cuerpo y del instrumento. Se aconseja que se realice sobre un fondo neutro.

Habrà una presentación del alumno y de las obras a interpretar.

La grabación será sin cortes, todo seguido como se haría en un recital. Se mostrará cómo se aparta el atril para la obra de memoria.

Se permitirá la grabación con acompañamiento: minus one o grabación del pianista repertorista.

Los alumnos incluirán un PDF de las partituras y un programa en el que incluirán la duración de las mismas.

### EXAMEN FIN DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES EN EL ESCENARIO III

El examen de fin de Enseñanzas Profesionales en el Escenario III será NO PRESENCIAL y se realizará a través de una grabación de vídeo. Habrá un tribunal formado por todos los miembros del Departamento de Viento Madera (el tutor del alumno evaluado no puntuará), que visualizará las grabaciones, y la calificación final se calculará teniendo en cuenta la proporción:

50 % Nota concedida por el Tribunal; 50 % Nota obtenida en el curso.

El alumno aportará al examen un programa de concierto de 20 minutos de duración. Se grabarán dos o tres piezas completas o movimientos sueltos, de diferente estilo y época. Se interpretará al menos una pieza de memoria, (en este aspecto el Tribunal valorará la interpretación global de memoria).

En caso de ser posible acudir al centro a realizar la grabación, sería aconsejable que los alumnos grabaran en el Salón de Actos del mismo con una de las cámaras 4K. Si esto no fuera posible, deberán realizar la grabación por sus propios medios. Deberán tener en cuenta lo siguiente:

La grabación se realizará colocando la cámara a una distancia de aproximadamente 2m, lo que permitirá un plano completo del cuerpo y del instrumento. Se aconseja que se realice sobre un fondo neutro.

Habrà una presentación del alumno y de las obras a interpretar.

La grabación será sin cortes, todo seguido como se haría en un recital. Se mostrará cómo se aparta el atril para la obra de memoria.

Se permitirá la grabación con acompañamiento: minus one o grabación del pianista repertorista.

Los alumnos incluirán un PDF de las partituras y un programa en el que incluirán la duración de las mismas.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN LOS ESCENARIOS I Y IV

1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** -Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** -Este criterio evalúa la capacidad de

interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** -Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. **Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** -Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** -Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
6. **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** -Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** -Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** -Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
9. **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** -Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que



el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

- 10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** -Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

#### METODOLOGÍA.

En la clase de instrumento habrá que tener en cuenta el nivel del alumno. Cualquier explicación sobre un tema, habrá de ser teórica y práctica, es decir primero se le dará a entender al alumno qué es lo que hay que conseguir y luego se le tocará en el instrumento. Será conveniente hacer ver al alumno sus propios errores, tocándolos el profesor y exagerándolos, a fin de que el alumno se dé cuenta de ellos.

Junto al adiestramiento en el manejo del instrumento se debe encaminar la conciencia del alumno hacia una comprensión profunda del fenómeno musical (estructura, aspectos expresivos, morfológicos, etc.). Es importante también el papel de la memoria para una comprensión unitaria y global de la obra.

El profesor ha de ser guía, consejero, que da soluciones concretas a problemas o dificultades concretas, se esfuerza en dar opciones y no en imponer criterios, en orientar y no en conducir de la mano hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

El proceso de enseñanza está presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes (posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, siendo este necesario y útil para llevar a cabo otros aprendizajes y enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos), asegurando que puedan ser utilizados en circunstancias reales.

Deben presentarse los contenidos con una estructura clara de sus relaciones, planteando la interrelación entre distintos contenidos de un mismo área y de distintas asignaturas.

## PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad de cada profesor, y no deben ser completamente desarrollados por la autoridad educativa. Únicamente en la medida en que ciertos principios pedagógicos son esenciales a la noción y contenidos del currículo está justificado señalarlos. Por ello, con la finalidad de regular la práctica docente de los profesores, y para desarrollar el currículo establecido, se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general, principios que son válidos para todas las especialidades instrumentales y asignaturas que se regulan en la presente norma.

El proceso de enseñanza ha de tener en cuenta el punto de partida, la graduación con la que se tienen que introducir los nuevos contenidos, la conciencia del desequilibrio entre la experiencia previa y las novedades planteadas, y la oferta de elementos que permitan ofrecer un nuevo equilibrio de conocimientos en el que las novedades puedan ser incorporadas, en la línea y forma que pretenden nuestras intenciones educativas, al bagaje de destrezas que ya poseen los alumnos. Esto pasa por el diseño de un tipo apropiado de los contenidos que se ofrecen al alumnado de música, y por la elaboración de unos materiales, elección de un repertorio y la selección de unas estrategias de enseñanza que permitan optimizar el proceso de aprendizaje.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en el que los alumnos los necesiten. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes, y para enfrentarse con éxito a la adquisición de nuevos contenidos. Por otra parte, los contenidos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando siempre que sea pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

Desde el comienzo esta enseñanza ha de conjugar las dos realidades del hecho comunicativo, esto es, la recepción y la emisión, la comprensión y la expresión, el conocimiento y la realización. La primera se manifiesta en la audición activa y crítica, y en la lectura de partituras mediante la correspondiente descodificación de los símbolos

gráficos, de su evolución, del análisis del hecho musical y sus autores, y de su desarrollo a través de los siglos, mediante asignaturas como el Lenguaje musical, la Armonía, la Historia de la música, etc. Se llevará a cabo la segunda a través de la interpretación individual y colectiva, tanto vocal como instrumental, y de la creación. Conviene que estos dos ejes básicos de la enseñanza musical se interrelacionen tanto en las materias consideradas teóricas como en las básicamente instrumentales; se debe huir de la visión de las asignaturas “teóricas” como el lugar idóneo para el conocimiento, mientras que las asignaturas instrumentales se dedican exclusivamente a la emisión; y también de que la realización se centra meramente en la interpretación, excluyendo por ello, la creatividad.

La práctica instrumental centrada en una determinada especialidad tiene que ser entendida en una triple vía. En primer lugar, tiene que ser una formación que posibilite el acceso a los estudios superiores; en segundo lugar, tiene que servir como fundamento para la apertura a otros campos de especialización, como composición, dirección de orquesta o coros, pedagogía, etc. Finalmente, como medio de realización personal haciendo música a través de la voz o de un instrumento. En todos los casos conviene huir de la idea de que el alumno es un estudiante de piano o de guitarra y que además estudia armonía, sino que es un estudiante de música en la especialidad de piano o de guitarra.

Los contenidos básicos en la formación profesional que se expresan a través de la voz o de un instrumento necesitan de disciplina en el trabajo individual, de la adecuación de la propia interpretación a los criterios colectivos, del rigor en la escritura y la lectura de la notación musical, de la comprensión del hecho musical en su contexto histórico, etc. Evidentemente habrá que tener en cuenta la evolución de los alumnos en relación no sólo con la música, sino también con la capacidad de entender el lenguaje de los sonidos, la capacidad de expresarse teniendo en cuenta la multiplicidad de factores que intervienen, la capacidad de dedicación a los estudios, la forma de estudiar, etc. La adecuación de la enseñanza a estos criterios revertirá positivamente en la educación musical del alumno, no sólo en virtud de esta compenetración, sino también porque se hará una mejor aproximación entre la educación secundaria, que en la mayoría de los casos realizan los alumnos, y la enseñanza de régimen especial que cursan en los centros musicales

Para enseñar música se ha de conocer la pedagogía de la especialidad musical y aplicar convenientemente la opción metodológica que más se ajuste a la realidad en que se

desarrolla la tarea docente. La formación, tanto musical como pedagógica, ha de ser puesta al día a través de una formación permanente que profundice en todos aquellos aspectos de los cuales depende una acción educativa coherente y correcta. La formación permanente constituye un derecho y un deber de todo profesional de la enseñanza de la música. No se puede pretender una enseñanza de calidad si no se dedica una parte del tiempo laboral a mejorar las capacidades y los conocimientos que puedan incidir en la mejora cualitativa individual y colectiva de la tarea docente. Esta formación permanente ha de ser entendida como un “continuo” que no solamente tenga en cuenta el profundizar en el propio campo de trabajo –la composición, el piano, la dirección coral, etc.-, sino también otros aspectos como la participación de los profesores en el diseño de estas actividades de formación, la mejora de las aptitudes de comunicación, el aprovechamiento pedagógico de los medios tecnológicos, etc.

Es imprescindible que el profesorado trabaje en todo momento en equipo, especialmente en la tarea de discutir y elaborar el proyecto educativo del centro y para llevar a término la secuenciación de los contenidos de las materias y la distribución por cursos a nivel de departamentos. Esta capacidad del profesorado de realizar una tarea colectiva ha de ser una característica que distinga a los profesionales docentes de los centros de enseñanza musical.

A lo largo del proceso de aprendizaje del alumno, el profesor debe ser un guía, un consejero que, a la vez que da soluciones concretas a problemas técnicos concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, esforzarse en dar opciones y no en imponer criterios, en orientar y no en conducir hacia unos resultados predeterminados; esforzarse en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico: en la construcción de su nunca definitiva personalidad como músico, el alumno es el protagonista principal.

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EN LOS ESCENARIOS I Y IV

La evaluación es continua. Esto significa que el profesor anotará lo más relevante de lo acaecido en clase (ya sea positivo o negativo), teniendo en cuenta los objetivos que debe alcanzar el alumno.

El procedimiento de evaluación preeminente es el seguimiento del alumno en clase. Al seguir este procedimiento, basado en la observación sistemática del alumno en el aula, estamos llevando a cabo una evaluación continua. Este procedimiento se complementa con otros, como la evaluación de la actitud del alumno en la preparación y realización de audiciones, el rendimiento en éstas y en las pruebas específicas, a nivel aula, así como el interés demostrado por todo lo tratado. Al finalizar el trimestre, el alumno procederá a realizar una auto-evaluación, previa a los comentarios evaluadores del profesor.

a) Por parte del profesor.

El sistema de evaluación que se llevará a cabo es el de evaluación continua. Ello supone que se valorará diariamente tanto el rendimiento individual como las actuaciones puntuales llevadas a cabo en conciertos, audiciones y cualquier otro tipo de pruebas y actividades que el profesor estime oportuno. De este modo, el alumno verá evaluada y finalmente calificada toda su actuación y evolución a lo largo del curso.

Asimismo, será obligatoria la realización de al menos una audición interna trimestral por parte de todos los alumnos de la especialidad, en la que el alumno deberá demostrar los conocimientos adquiridos durante el trimestre ante todos los profesores de la especialidad y, al menos, los alumnos correspondientes a su nivel. De este modo se garantizará la homogeneidad de criterios entre el profesorado y de nivel entre los alumnos.

Para que este sistema de evaluación continua pueda ser llevado a cabo es necesario la asistencia constante del alumno a clase, permitiéndose un máximo de ocho faltas a lo largo del curso. En caso de que un alumno supere el número máximo permitido de faltas en alguna de estas disciplinas, perderá el derecho a la evaluación continua, debiendo realizar un examen en el mes de junio ante su profesor-tutor para demostrar la consecución de los objetivos mínimos del curso. Este examen deberá ser solicitado por escrito en la secretaría del centro antes de la finalización del mes de Mayo. Asimismo, aquellos alumnos que no

obtengan una calificación superior al cinco en la evaluación final de mayo, tendrán derecho a la realización de un examen a finales del mes de junio, que constará de los mismos apartados que el examen de aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

b) Por parte del alumno.

El alumno será parte en su propia evaluación. Analizará su rendimiento académico teniendo en cuenta aspectos indicados por el profesor:

Dedicación y calidad del estudio diario realizado.

Desarrollo de los estudios y piezas en la clase. Aprendizaje de la técnica instrumental. Análisis de las audiciones realizadas.

Para ello el alumno puede realizar diversas actividades como grabar en audio el estudio en casa y evaluarlo junto al profesor. Grabar videos de sus audiciones y exámenes internos y evaluarlos junto al profesor. El alumno conocerá los mínimos exigidos en cada trimestre, facilitados por el profesor. Tendrá un cuaderno de clase en el que anotará el trabajo semanal a desarrollar. Cada clase se dedicará un tiempo al análisis del estudio realizado y al desarrollo de la misma.

#### **Instrumentos de evaluación**

- Libreta de seguimiento del alumno, con las anotaciones del profesor sobre el rendimiento académico del alumno. Esta libreta bien puede ser en formato convencional o informático.
- Audiciones individuales y en grupo. Organización y realización.
- Pruebas de aptitudes y conocimientos.
- El comportamiento del alumno en las actividades a realizar, ya sean complementarias o académicas.

- Tareas escritas de investigación sobre aspectos generales de historia, repertorio, literatura, etc.
- Resultados académicos del alumno en las restantes asignaturas.

La evaluación de las programaciones didácticas corresponde a los Departamentos. A partir de los datos consignados en las actas de las reuniones sobre su aplicación y desarrollo y a la vista de las calificaciones obtenidas por los alumnos, proceden a la revisión de las programaciones iniciales.

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EN EL ESCENARIO II

Evaluar en música es un proceso compuesto de al menos cuatro pasos cíclicos que conducen hacia el mejoramiento de los saberes (conocimientos musicales), haceres (destrezas musicales) y sentires (sentimientos, emociones, percepciones) del estudiante; esto pasos son: evaluación (observación de desempeño), registro (resguardo de información para posterior análisis), reporte (retroalimentación al estudiante) y acción (cambio, mejoramiento); y cuyo objetivo es que el estudiante se convierta en un aprendiz autónomo por el resto de su vida.

El procedimiento de evaluación preeminente en el Escenario II es el seguimiento del alumno en clase, ya que será una enseñanza presencial. Al seguir este procedimiento, basado en la observación sistemática del alumno en el aula, estamos llevando a cabo una evaluación continua. Este procedimiento se complementa con otros, como la evaluación de la actitud del alumno en la preparación y estudio de las escalas, estudios y piezas, el rendimiento y el interés demostrado por todo lo tratado. Al finalizar el trimestre, el alumno procederá a realizar una auto-evaluación, previa a los comentarios evaluadores del profesor.

c) Por parte del profesor.

El sistema de evaluación que se llevará a cabo es el de evaluación continua. Se valorará el rendimiento individual y cualquier tipo de pruebas, audiciones y actividades que el profesor estime oportuno, siempre que esté permitido. De este modo, el alumno verá evaluada y finalmente calificada toda su actuación y evolución a lo largo del curso.

La realización de audiciones públicas durante el Escenario II está aún pendiente de clarificar. Este objetivo y criterio de evaluación tan importante para la formación de un músico es posible que no pueda realizarse, por lo que no se podrá tener en cuenta como un instrumento de evaluación si se prohibiera.

Asimismo, la obligatoriedad de la realización de al menos una prueba interna trimestral por parte de todos los alumnos de la especialidad, en la que el alumno deberá demostrar los conocimientos adquiridos durante el trimestre ante todos los profesores de la especialidad y, al menos, los alumnos correspondientes a su nivel, quedará relegada al arbitrio de las autoridades competentes. Si fuera posible, se realizaría.

Para que este sistema de evaluación continua pueda ser llevado a cabo es necesario la asistencia constante del alumno a clase, permitiéndose un máximo de ocho faltas a lo largo del curso. En caso de que un alumno supere el número máximo permitido de faltas en alguna de estas disciplinas, perderá el derecho a la evaluación continua, debiendo realizar un examen en el mes de junio ante su profesor-tutor para demostrar la consecución de los objetivos mínimos del curso.

Este examen deberá ser solicitado en la secretaría del centro antes de la finalización del mes de Mayo. Asimismo, aquellos alumnos que no obtengan una calificación superior al cinco en la evaluación final de mayo tendrán derecho a la realización de un examen en el mes de junio, que constará de los mismos apartados que el examen de aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

d) Por parte del alumno.

El alumno será parte en su propia evaluación. Analizará su rendimiento académico teniendo en cuenta aspectos indicados por el profesor:

Dedicación y calidad del estudio diario realizado.

Desarrollo de los estudios y piezas en la clase. Aprendizaje de la técnica instrumental. Análisis de las audiciones realizadas, si fuera posible hacerlas u otras actividades realizadas para suplirlas.



Para ello el alumno puede realizar diversas actividades como grabar en audio el estudio en casa y evaluarlo junto al profesor. Grabar videos de sus audiciones y exámenes internos y evaluarlos junto al profesor. El alumno conocerá los mínimos exigidos en cada trimestre, facilitados por el profesor. Tendrá un cuaderno de clase en el que anotará el trabajo semanal a desarrollar. Cada clase se dedicará un tiempo al análisis del estudio realizado y al desarrollo de la misma.

### **Instrumentos de evaluación**

- Libreta de seguimiento del alumno, con las anotaciones del profesor sobre el rendimiento académico del alumno. Esta libreta bien puede ser en formato convencional o informático.
- Si fuera posible, audiciones individuales
- Si fuera posible, pruebas de aptitudes y conocimientos.
- El comportamiento del alumno en las actividades a realizar, ya sean complementarias o académicas.
- Tareas escritas de investigación sobre aspectos generales de historia, repertorio, literatura, etc.

La evaluación de las programaciones didácticas corresponde a los Departamentos. A partir de los datos consignados en las actas de las reuniones sobre su aplicación y desarrollo y a la vista de las calificaciones obtenidas por los alumnos, proceden a la revisión de las programaciones iniciales.

### **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EN EL ESCENARIO III**

La evaluación de los aprendizajes desarrollados durante el Escenario III será continua y acentuará su carácter diagnóstico y formativo en todos los cursos, para valorar los avances

realizados y los retrasos que hayan podido producirse, con objeto de planificar las medidas de recuperación que sean necesarias y programar el próximo periodo formativo.

El procedimiento de evaluación preeminente durante el Escenario III del curso 2020/2021 es el seguimiento del alumno a distancia, mediante grabaciones de vídeo o audio o clases online a través de plataformas como Educamadrid, Zoom, Skype o Teams. Al seguir este procedimiento, basado en la observación sistemática del alumno semanalmente, estamos llevando a cabo una evaluación continua igual que en otros escenarios. Este procedimiento se complementará con otros, como la actitud y el interés demostrado en la entrega semanal de grabaciones o el trabajo realizado en la clase online, y en la mejora de las obras y estudios. Al finalizar el periodo que dure el Escenario III, el alumno procederá a realizar una auto-evaluación, previa a los comentarios evaluadores del profesor.

e) Por parte del profesor.

Se valorará semanalmente el rendimiento individual.

Para que el sistema de evaluación continua pueda ser llevado a cabo es necesario que el alumno envíe su tarea semanalmente para su corrección por parte del profesor o se conecte semanalmente a su clase online. En caso de que un alumno no envíe grabaciones o éstas no lleguen al mínimo requerido, o no acuda a las clases online, podrá perder el derecho a la evaluación continua, siempre y cuando no sea debido a falta de medios técnicos para la realización de dichas grabaciones o para las clases.

En caso de perder el derecho a evaluación continua, el alumno deberá realizar un examen en el mes de junio, en caso de que esto sea posible, ante su profesor-tutor para demostrar la consecución de los objetivos mínimos del curso. En caso de que no fuera posible por encontrarnos en el Escenario III, el alumno enviará una grabación con el repertorio requerido por el profesor tutor.

Asimismo, aquellos alumnos que no obtengan una calificación superior al cinco en la evaluación final tendrán derecho a la realización de un examen en el mes de junio, que constará de los mismos apartados que el examen de aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua. En caso de que no fuera posible un examen presencial,

por encontrarnos en el Escenario III, el alumno enviará una grabación con el repertorio requerido por el profesor tutor.

f) Por parte del alumno.

El alumno será parte en su propia evaluación. Analizará su rendimiento académico teniendo en cuenta aspectos indicados por el profesor:

Dedicación y calidad del estudio diario realizado.

Desarrollo de los estudios y piezas. Aprendizaje de la técnica instrumental.

Para ello el alumno puede realizar diversas actividades como escuchar los audios o vídeos que envíe y evaluarlo junto a las correcciones que reciba del profesor.

### **Instrumentos de evaluación**

- Libreta de seguimiento del alumno, con las anotaciones del profesor sobre el rendimiento académico del alumno. Esta libreta bien puede ser en formato convencional o informático.
- Grabaciones de vídeo o audio realizadas por el alumno y/o clases online.
- Tareas escritas de investigación sobre aspectos generales de historia, repertorio, literatura, etc.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN EL ESCENARIO II**

1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** -Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** -Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** -Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. **Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** -Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** -Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
6. **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.** -Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** -Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** -Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** -Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. **En caso de que los exámenes no pudieran ser presenciales, presentar una grabación óptima que permita realizar el proceso de evaluación correctamente.** Con este criterio se quiere comprobar que el alumnado es capaz de realizar una presentación correcta de su trabajo mediante una grabación. Resolver aspectos técnicos y de presentación del trabajo realizado.

El criterio "Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística" para evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística, puede no ser posible. En caso de que no se puedan realizar audiciones públicas, no se podrá evaluar la presentación en público. De igual manera, no podrá ser evaluada la interpretación en grupo si esto no se permite en este Escenario.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN EL ESCENARIO III

1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** -Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** -Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** -Mediante este criterio se pretende evaluar el

conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4.  **Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** -Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio. Este criterio cobra especial importancia en el Escenario III, al no poder ser las clases presenciales.
5.  **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** -Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
6.  **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.** -Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7.  **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** -Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8.  **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** -Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
9.  **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** -Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10.  **Presentar una grabación óptima que permita realizar el proceso de evaluación correctamente.** Con este criterio se quiere comprobar que el alumnado es capaz de

realizar una presentación correcta de su trabajo mediante una grabación. Resolver aspectos técnicos y de presentación del trabajo realizado.

Los criterios de evaluación referentes a la interpretación en público de un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística y a la interpretación en grupo no podrán ser tenidos en cuenta en el Escenario III. No se podrá evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística en este escenario.

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Dadas las características intrínsecas del tipo de enseñanza que nos ocupa, se valorarán globalmente todos los aspectos recogidos en los procedimientos de evaluación, siendo traducidos a puntuación comprendida entre el 1 y el 10, entendiéndose como positivas las superiores al cinco. A continuación se presentan los indicadores de logro:

- 9-10 Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención a las dinámicas y el fraseo. Control del sonido y la afinación. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra.
- 7-8 Interpretación realizada con seguridad técnica. Evidencia de control del sonido y la afinación. Tempo adecuado y mantenido. Uso correcto de las dinámicas y el fraseo. Capacidad de respuesta al estilo.
- 5-6 Seguridad general en las notas y el ritmo. Técnicamente adecuado. Sentido razonable de la continuidad. Evidencia de una cuidadosa preparación. Rápida recuperación de cualquier tropiezo.
- 4 Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Falta de continuidad. Pobre recuperación de los tropiezos. Errores en la afinación y el ritmo. Sonido pobre. Evidencia de falta de preparación. Limitaciones en el uso de recursos musicales.
- 2-3 Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Seria falta de control del sonido. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.

- 1 No se presenta trabajo alguno

Tabla de porcentajes de incidencia de diferentes aspectos evaluables en la calificación de la asignatura de Fagot, del Departamento de Viento Madera.

	1º E. P	2º E. P	3º E. P	4º E. P	5º E. P	6º E. P
Trabajo de clase	70%	65%	60%	55%	50%	40%
Audición	15%	20%	20%	25%	25%	30%
PAC*	15%	15%	20%	20%	25%	30%

\*Prueba de aptitudes y conocimientos (estudios, escalas, respiración, sonido, articulación, etc.) realizadas trimestralmente.

La calificación final será expresada en números enteros de 1 a 10, siendo necesario alcanzar la calificación de 5 para promocionar al siguiente curso.

Esta tabla de porcentajes no será de aplicación en los Escenarios II y III, dado que no se podrán realizar audiciones públicas ni Pruebas de Aptitudes y Conocimientos. Solo podrá tenerse en cuenta lo realizado en clase, y en su caso, si fuera posible realizar alguna actividad más.

Dado que la educación no es presencial en el Escenario III, la tabla de porcentajes que aparece en la programación no será utilizada en este periodo y la evaluación se basará en las grabaciones enviadas por los alumnos semanalmente o en las clases online a través de plataformas como Educamadrid, Zoom, Skype o Teams. En ellas se pueden apreciar muchos de los aspectos a evaluar. Nos basaremos en ellas para la evaluación durante el Escenario III.

Las actividades lectivas que se desarrollen durante el curso 2020-2021 combinarán de manera integrada las actividades a distancia y las presenciales que pudieran llevarse a cabo, según evolucione la situación sanitaria.

Se flexibilizarán los planes de trabajo, cuidando de no penalizar o perjudicar el bienestar del alumnado ni sobrecargarlo de tareas excesivas.



La evaluación final de los aprendizajes del alumnado durante el curso 2020-2021 considerará en conjunto las evaluaciones de todo el curso.

## REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.

### 1º- 2º E. Profesional

#### Métodos y Estudios

Anónimo	24 Caprichos del s. XVIII (selección)	Amadeus
Kopprasch, C.	60 Estudios, Vol. I	International Music
Oubradous	Escalas y arpeggios Vol. I	
Ozi, Etienne	42 Caprichos	Internacional Music
Giampieri, Alamiro	Método Progresivo	Ricordi

#### Obras

Bakaleinikoff, Vladimir	Three Pieces	Belwin
Boismortier, J. B	Rondó I– Acht Kleine Stücke	Edición Peters
Devienne, François	Sonata en Sol Mayor	Zimmermann
Dunhill, Thomas	Lyric Suite	Hawkes & Son
Gabaye, Pierre	Toccatina	Alphonse Leduc
Galliard, John Ernest	Seis Sonatas	International Music
Garfield, Bernard	Soliloquy	Edition Musicus
Gliere, Reinhold	Humoresque, Op. 35 - nº 8	Internacional Music
Hess, Willy	Reigen – 7 Recital Pieces	Edición Peters
Marcello, Benedetto	Sonata en Sol Mayor	International Music
Marcello, Benedetto	Sonata en Do Mayor	International Music
Ozi, Etienne	Adagio y Rondó	Siecle Musical
Stamitz, Karl	Concierto en Fa M	Ed. Hans Sikorski
Vivaldi, Antonio	Alguna Sonata	

Wieschendorf, H. Tema con variaciones

3º - 4º E. Profesional

Métodos y Estudios

Kopprasch, C.	60 Estudios, Vol. I y II	International Music
Milde, Ludwig	25 Escalas y arpeggios	Internacional Music
Orefici, Alberto	20 Estudios Melódicos	Internacional Music
Ozi, Etienne	42 Caprichos	Internacional Music

Obras

Burness, John	Variations	Paterson's Publications
Damase, Jean Michel	Automne	Gérard Billadout
Devienne, François	Sonata en Mib Mayor	Zimmermann
Devienne, François	Sonata en Fa Mayor	Zimmermann
Fauré, Gabriel	Piece	Alphonse Leduc
Gliere, Reinhold	Impromptu, Op. 35 - nº 9	Internacional Music
Grovlez, Gabriel	Sicilienne et Allegro Giocoso	Alphonse Leduc
Koechlin, Charles	2 Monodies	Gérard Billadout
Kozeluh, Jan Anton	Concierto en Do Mayor	International Music
Mozart, W. A.	Sonata para fagot y cello	
Schumann, Robert	Fantasiestuck nº 1	Edición Peters
Stevens, Halsey	Three Pieces	Edición Peters
Vivaldi, Antonio	Concierto en do m. F.VIII nº14	Ricordi
Vivaldi, Antonio	Concierto en la m. F.VIII nº7	Ricordi
Vivaldi, Antonio	Concierto en Sib Mayor. F VIII nº 35	Ricordi

## 5º - 6º E. Profesional

### Métodos y Estudios

Bourdeau	30 Estudios	Alphonse Leduc
Bozza, Eugène	12 Caprichos (selección)	Alphonse Leduc
Gatti, Nazzareno	22 Grandes Ejercicios	Ricordi
Giampieri, Alamiro	16 Estudios Diarios de Perfeccionamiento	Ricordi
Jacobi, C.	6 Caprichos	Internacional Music
Milde, Ludwig	Estudios de Concierto Vol. I.	Hofmeister

### Obras

Bach, J. S.	Fantasia para fagot solo	UE
Bach, J. S.	Suite nº1, 2 y 3	Bärenreiter
Bozza, Eugène	Concertino	Alphonse Leduc
Bozza, Eugène	Recit, Sicilienne et Rondó	Alphonse Leduc
Bruns, Victor	Sonata nº 3	Werner Feja
Danzi, Franz	Concierto en Fa Mayor	Alte Musik
David, Ferdinand	Concertino	
Devienne, François	Sonata en Fa Mayor, Op. 24 nº 3	Musica Rara
Devienne, François	Sonata en sol menor, Op. 24 nº 5	Musica Rara
Elgar, Edward	Romance	Novello
Françaix, Jean	Divertissement	Schott
Kreutzer, Conradin	Variaciones	Universal Edition
Pierne, Gabriel	Solo de Concert	Alphonse Leduc
Hindemith, Paul	Sonata	Schott
Hurlstone, William	Sonata en Fa Mayor	Emerson Edition
Koch, Erland von	Monologo nº 5	
Mozart, W. A.	Concierto en Sib M KV191	Bärenreiter o UE
Schumman, Robert	Fantasiestücke	Edición Peters

Tansman, Alexander	Suite	Alphonse Leduc
Telemann, Georg Philip	Sonata en fa menor	Amadeus
Vivaldi, Antonio	Concierto en Sib M. F.VIII nº35	Ricordi
Vivaldi, Antonio	Concierto en la m. F.VIII nº2	Ricordi
Vivaldi, Antonio	Concierto en mi m	Ricordi
Weber, Carl Maria von	Concierto en Fa M, Op. 75	Universal Edition
Weber, Carl Maria von	Andante y Rondó Húngaro	

## RECURSOS DIDÁCTICOS

Un metrónomo.	Un equipo de música.
Un afinador electrónico.	Grabadora.
Un espejo.	Partituras.
Un piano.	Lija de agua.
Atriles.	Un punzón de Rieger.
Sillas.	Un escariador en espiral de Rieger.
Una mesa.	Una navaja (graf) de Rieger.
Un armario.	Una pestaña de plástico de Rieger.
Una pizarra.	Alicates para Fagot de Rieger.
Rotuladores.	

El aula debe ser independiente, diáfana y con buenas condiciones acústicas (de aislamiento y reverberación). El sonido necesita un cierto volumen para proyectarse y resonar con libertad, por lo que el techo debe ser alto. El alumno debe proveerse de un vestuario apropiado que permita libertad de movimiento sobre todo en cuello, cintura y abdomen. El alumno se proveerá de un instrumento apropiado para su estudio tanto en el conservatorio como en su casa. Será recomendable disponer de teclado electrónico o piano. Otros accesorios musicales: Metrónomos, diapasones de horquilla, afinadores electrónicos.

## CRITERIOS DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES.

El alumno de enseñanzas profesionales que se vea obligado a recuperar el curso anterior, recibirá la calificación numérica correspondiente al nivel de conocimientos y actitudes demostradas. Será a partir de ese momento cuando el profesor comenzará a evaluar el progreso y la consecución de los objetivos y contenidos propuestos para el curso siguiente, del que también está matriculado el alumno. En el caso de que el alumno no supere los mínimos exigibles del curso pendiente, suspenderá ambos.

## AUDICIONES

Se realizarán entre dos y tres audiciones públicas durante el curso en los Escenarios I y IV, a las cuales deberán asistir todos los alumnos matriculados en la asignatura, participen o no activamente en ella, salvo causa debidamente justificada. Estas audiciones son parte de la evaluación continua de la asignatura y son evaluables.

El departamento de viento madera realizará audiciones conjuntas con los alumnos de 6º curso de enseñanzas profesionales. Tales audiciones tienen como objetivo el poder actuar en público con alumnos del mismo nivel.

Se podrán realizar además audiciones conjuntas con alumnos de otras especialidades, a propuesta de los profesores y organizado por el departamento.

Todas las audiciones quedarán pendientes de aprobación en el Escenario II. Solo podrán realizarse si estuviera permitido por las autoridades competentes. En el caso del Escenario III, no podrán realizarse estas audiciones.

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Además de las clases individuales, se intentará en la medida de lo posible realizar actividades complementarias tales como asistencia conjunta a conciertos, audiciones y a otros actos culturales, en su caso, organizados por el Centro u otros centros similares. En los Escenarios II y III no podrán realizarse actividades complementarias presenciales.

## ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS DE LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTÍNUA

El porcentaje de faltas de asistencia a clase que imposibilita la evaluación continua de un alumno, así como las pruebas específicas para los alumnos que hubieran perdido el derecho a la evaluación continua, quedan establecidos por la CCP del modo que seguidamente se detalla.

-Pérdida de la evaluación continua: 30% de faltas de asistencia.

-Pruebas específicas: El alumno realizará un examen en el mes de Junio en el que presentará la relación de obras y ejercicios técnicos exigidos para el curso, de la cual el profesor pedirá lo que considere oportuno. El profesor de acuerdo con la jefatura de estudios publicará la fecha de dicho examen.

El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras, a través de las cuales tendrán que demostrar un completo dominio de los objetivos y contenidos reflejados en la programación. Se calificará según los criterios de calificación establecidos en la Programación y la nota de la asignatura será el 100% de la nota del examen. Para ello se formará un tribunal especializado designado por la Directora del Centro. En caso de que deba ser de forma NO presencial, el alumno deberá presentar una grabación con los contenidos exigidos por su profesor tutor.

Hay establecidos tres momentos en los que comunicar a las familias la posibilidad de pérdida de la evaluación continua:

1. El primer apercebimiento lo comunica el tutor que se pondrá en contacto con la familia, poniéndolo en conocimiento de la Jefatura de Estudios.
2. El segundo apercebimiento lo comunican el tutor y Jefatura de estudios, que se pondrá en contacto con la familia.
3. La pérdida de evaluación continua será notificada por la Directora y el tutor a las familias.

La relación establecida entre las horas de ausencia injustificada y las asignaturas, en función del tiempo semanal de las mismas, corresponde a:

<b>TABLA *</b>	<b>Asignatura s de 5 horas semanales</b>	<b>Asignatura s de 4 horas semanales</b>	<b>Asignatura s de 3 horas semanales</b>	<b>Asignatura s de 2 horas semanales</b>	<b>Asignatura s de 1 hora semanales</b>
<b>Primer apercibimient o</b>	a las 15 horas	a las 12 horas	a las 9 horas	a las 6 horas	a las 3 horas
<b>Segundo apercibimient o</b>	a las 30 horas	a las 24 horas	a las 18 horas	a las 12 horas	a las 6 horas
<b>Pérdida de la evaluación continua</b>	a las 40 horas	a las 32 horas	a las 24 horas	a las 16 horas	a las 8 horas

(\*Cómputo realizado suponiendo 32 semanas para el curso académico)

#### CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

El profesor de la asignatura/ tutor del alumno comunicará por escrito a las familias, cuáles son los objetivos no superados por el alumno, concretando los contenidos que debe alcanzar para superar la materia y el tipo de prueba que deberá realizar.

Desde la comunicación de los resultados de la evaluación ordinaria, que deberá estar finalizada la primera semana de junio, hasta la celebración de las pruebas de evaluación extraordinaria, el departamento organizará semanalmente, para los alumnos que no hayan superado los objetivos mínimos, actividades dirigidas y otras actividades de refuerzo o ampliación, en un horario coordinado por jefatura de estudios, que sea compatible con el establecido para las pruebas de acceso, que deberán realizarse en esas mismas semanas. Se creará un tribunal, del que el profesor de la asignatura deberá formar parte, designado por la Directora del Centro para este cometido con el objeto de evaluar al alumno siguiendo las directrices señaladas en los criterios de evaluación de la programación. Se seguirán los criterios de calificación establecidos en la programación. El alumno deberá presentar tres

estudios, tres obras o una mezcla de ambas, de las propuestas para el curso, incluidas en la bibliografía.

#### **Prueba específica para Junio (Extraordinaria) en los Escenarios I y IV**

El programa de examen será propuesto por el profesor teniendo en cuenta los objetivos o aspectos no superados por el alumno en el transcurso del curso. Para tal cometido se creará un tribunal nombrado por la Directora del Centro.

#### **Prueba específica para Junio (Extraordinaria) en el Escenario II**

El programa de examen será propuesto por el profesor teniendo en cuenta los objetivos o aspectos no superados por el alumno en el transcurso del curso. Para tal cometido se creará un tribunal nombrado por la Directora del Centro. En caso de que el examen no sea presencial, el alumno presentará las obras y estudios a través de una grabación de vídeo, que será visionada por el tribunal.

#### **Prueba específica para Junio (Extraordinaria) en el Escenario III**

El programa de examen será propuesto por el profesor tutor teniendo en cuenta los objetivos o aspectos no superados por el alumno en el transcurso del curso. Para tal cometido se creará un tribunal nombrado por la Directora del Centro. El examen en el Escenario III no será presencial, por lo que el alumno presentará las obras y estudios a través de una grabación de vídeo, que será visionada por el tribunal.

#### **MATRICULA DE HONOR Y PREMIO FIN DE GRADO EN LOS ESCENARIOS I Y IV**

Aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación de 10 al final de curso ganarán el derecho a realizar una audición para obtención de la Matrícula de Honor, excepto en el 6º curso, que optará a Premio Fin de Grado. Sólo el 10% del total de los alumnos matriculados



en la especialidad instrumental correspondiente podrán obtener la Matrícula de Honor o el Premio Fin de Grado, en su caso.

El examen de Matrícula de Honor se realizará ante un Tribunal compuesto por 3 personas, del que no podrá formar parte el profesor de dicho alumno. El alumno deberá presentar una obra libre y la obra obligada para el curso en el que esté, que podrá ser un movimiento de un concierto. Se interpretarán las dos obras completas que deberán durar como mínimo 15 minutos y una de ellas será de memoria.

Los alumnos llevarán al menos una copia de las partituras, anotando en las mismas la duración aproximada de cada movimiento de cada obra.

En base a ello el Tribunal determinará qué fragmentos exactamente va a tocar cada alumno de su programa y se lo comunicará antes de empezar el examen.

Para el Premio Extraordinario se seguirá una pauta similar a la de la Matrícula.

## MATRICULA DE HONOR Y PREMIO FIN DE GRADO EN EL ESCENARIO II

Aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación de 10 al final de curso ganarán el derecho a realizar una audición para obtención de la Matrícula de Honor, excepto en el 6º curso, que optará a Premio Fin de Grado. Sólo el 10% del total de los alumnos matriculados en la especialidad instrumental correspondiente en un curso determinado podrá obtener la Matrícula de Honor o el Premio Fin de Grado, en su caso.

En el Escenario II podrían darse dos opciones, dependiendo de lo que acuerden las autoridades competentes.

### PRESENCIAL

El examen de Matrícula de Honor se realizará ante un Tribunal compuesto por 3 personas, del que no podrá formar parte el profesor de dicho alumno. El alumno deberá presentar una obra libre y la obra obligada para el curso en el que esté, que podrá ser un movimiento de un concierto. Se interpretarán las dos obras completas que deberán durar como mínimo 15 minutos y una de ellas será de memoria.

Los alumnos llevarán al menos una copia de las partituras, anotando en las mismas la duración aproximada de cada movimiento de cada obra.

En base a ello el Tribunal determinará qué fragmentos exactamente va a tocar cada alumno de su programa y se lo comunicará antes de empezar el examen.

Para el Premio Extraordinario se seguirá una pauta similar a la de la Matrícula.

#### NO PRESENCIAL

En caso de que el examen de Matrícula de Honor fuera NO PRESENCIAL, se realizará una grabación de vídeo. Habrá un Tribunal compuesto por 3 profesores del departamento, del que no podrá formar parte el profesor de dicho alumno. El alumno deberá presentar una obra libre y la obra obligada para el curso en el que esté, que podrá ser un movimiento de un concierto. Se interpretarán las dos obras completas que deberán durar como mínimo 10 minutos y una de ellas será de memoria.

La grabación se realizará colocando la cámara a una distancia de aproximadamente 2m, lo que permitirá un plano completo del cuerpo y del instrumento. Se aconseja que se realice sobre un fondo neutro.

Habrá una presentación del alumno y de las obras a interpretar.

La grabación podrá ser por obras, cortando entre cada una.

Se permitirá la grabación con acompañamiento: minus one o grabación del pianista repertorista.

Los alumnos incluirán un PDF de las partituras y un programa en el que incluirán la duración de las mismas.

Para el Premio Extraordinario se seguirá una pauta similar a la de la Matrícula.

#### MATRICULA DE HONOR Y PREMIO FIN DE GRADO EN EL ESCENARIO III

Aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación de 10 al final de curso ganarán el derecho a realizar una audición para obtención de la Matrícula de Honor, excepto en el 6º

curso, que optará a Premio Fin de Grado. Sólo el 10% del total de los alumnos matriculados en la especialidad instrumental correspondiente en un curso determinado podrá obtener la Matrícula de Honor o el Premio Fin de Grado, en su caso.

En el Escenario III el examen de Matrícula de Honor será NO PRESENCIAL y se realizará con una grabación de vídeo. Habrá un Tribunal compuesto por 3 profesores del departamento, del que no podrá formar parte el profesor de dicho alumno. El alumno deberá presentar una obra libre y la obra obligada para el curso en el que esté, que podrá ser un movimiento de un concierto. Se interpretarán las dos obras completas que deberán durar como mínimo 10 minutos y una de ellas será de memoria.

La grabación se realizará colocando la cámara a una distancia de aproximadamente 2m, lo que permitirá un plano completo del cuerpo y del instrumento. Se aconseja que se realice sobre un fondo neutro.

Habrá una presentación del alumno y de las obras a interpretar.

La grabación podrá ser por obras, cortando entre cada una.

Se permitirá la grabación con acompañamiento: minus one o grabación del pianista repertorista.

Los alumnos incluirán un PDF de las partituras y un programa en el que incluirán la duración de las mismas.

Para el Premio Extraordinario se seguirá una pauta similar a la de la Matrícula.

Obras para Matrícula de Honor y Premio Fin de Grado:

1º Profesional: Lyric Suite de Thomas Dunhill

2º Profesional: Humoresque (Op. 35 nº 8) de Reinhold Gliere

3º Profesional: Dos Monodies de Koechlin

4º Profesional: Solo de Concert de Gabriel Piernè

5º Profesional: Recit, Sicilienne y Rondó de Eugene Bozza

6º Profesional: 1er movimiento del Concierto en Fa M de Carl Maria von Weber

Sistematización de los criterios de evaluación de los alumnos de fagot para la prueba de Matrícula de Honor y Premio Fin de Grado Profesional

- Evaluación de la coordinación de esfuerzos indispensables y grado necesario de relajación y control de respiración que requiere la ejecución musical.
- Valoración del dominio de la ejecución técnica en obras teniendo en cuenta la ligazón de ésta con el aspecto musical.
- Valoración de la correcta afinación y la consecución de la óptima sonoridad del instrumento.
- Comprobar el ajuste de criterios del alumno a la hora de interpretar obras, como solista de diferentes épocas y estilos.
- Evaluación de la concepción personal de estilo y margen de flexibilidad en la interpretación de memoria de textos musicales.
- Comprobar la autonomía progresiva de los recursos del alumno en la resolución de problemas técnicos y de interpretación.
- Valoración de la capacidad de autocontrol y madurez a la hora de presentar en público un programa acorde con su nivel con capacidad comunicativa y nivel artístico.
- Se valorará la labor musical, el equilibrio entre las voces, fraseo, la articulación, el tempo, la afinación, el estilo, etc...
- Se exigirá comprensión y análisis técnico y formal de las obras interpretadas.
- En este curso final se valorará el dominio técnico del instrumento y la madurez interpretativa y musical del alumno.

#### PRUEBAS DE ACCESO

#### A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

El alumno demostrará el dominio de los objetivos y contenidos del curso anterior al que se presenta, enunciados en la programación. Se interpretará:

3 obras y 2 estudios de distintos estilos incluidos en la bibliografía u otras obras de dificultad similar. Se interpretará de memoria al menos una de las obras.

Lectura a primera vista de un fragmento propuesto por el tribunal.

Se puede consultar todo lo relativo a esta prueba en la página web o secretaría del centro.

**A CUALQUIER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES EXCEPTO PRIMERO.**

La prueba estará compuesta por dos partes: Parte A (instrumental) con un valor del 70% de la nota final y Parte B (teórica) con un valor del 30% de la nota final.

La Parte A se realizará de la siguiente manera:

El alumno demostrará el dominio de los objetivos y contenidos del curso anterior al que se presenta, enunciados en la programación. Se interpretará:

3 obras y 2 estudios de distintos estilos, uno de memoria, de los incluidos en la bibliografía u otras de dificultad similar.

Lectura a primera vista de un fragmento propuesto por el tribunal.

Se puede consultar todo lo relativo a esta prueba en la página web o secretaría del centro.